REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 00 9

I

RESOLUCION No. 86-2-4-1- 02982

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de marzo de 1986 se ha otorgado ante el Notario 4º del Cantón Guayaquil, Ab. Juan de Dios Miño Frias, la escritura pública de reactivación y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A. "en liquidación";

QUE el señor Julio Marín Enriques en su calidad de Presidente de la mencionada Compañía, ha solicitado con el patrocinio del Dr. Luis Antonio Arzube, la aprobación de tal acto para cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIRRIA MODULART INTERNACIONAL C.A. "en liquidación", celebrada el 24 de junio de 1985, resolvió reactivarla, una vez que ha superado los motivos que causaron su disolución;

QUE de conformidad con el Art. 33º de la Ley de Compañías es procedente la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación mediante Oficio No. SC-DL-DISLIQ-86-099 del 1º de Abril de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la CompañíasINDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C. A. "en liquidación"; y, b) La reforma de estatutos constante en la escritura pública del 3 de marzo de 1986.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 0010

Foja 2 de 2
REF: Res. No. 86-2-4-1- 02982
CIA: INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A. "en liquidación"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 4º de este Cantón, tome nota de la presente Resolución, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 13º de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de abril de 1980, por la cual se constituyó la Compañía en referencia, que ha sido reactivada y a reformar sus estatutos sociales mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEXTO.- Para los fines legales respectivos comuníquese al señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas la reactivación de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MODULART INTERNACIONAL C.A. "en liquidación".

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 2 [illegible] 1986

Ab! Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EPL
MMJ/mmc.
EPC.
Expdte. # 19080-80.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Que-

da inscrita la presente Resolución de fojas 7.555 a 7.559, número 538 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4x269 del Repertorio .- Guayaquil , cuatro de Abril de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fo ja 6.301 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; y, 8.756 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, cuatro de A bril de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador - Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL